

Suprimida por la ley N.º 1254 la planta de empleados del archivo, los numerosos é importantes documentos que lo constituyen, no han sido cuidados en debida forma, y es muy natural que de prolongarse tal situación llegue un día en que desaparezcan ó se malogren tan valiosas fuentes para el estudio de la historia nacional.

A impedir que esto pueda suceder, tiende el proyecto del Gobierno y, como vuestra Comisión se encuentra convencida de la necesidad de procurar la conservación del Archivo Nacional, se pronuncia por que prestéis vuestra aprobación al aludido proyecto.

Dése cuenta. — Sala de la Comisión.

Lima, 18 de octubre de 1911.

J. L. East. — *Guillermo Rey.* — *Carlos A. de La Torre.*

H. Cámara de Senadores
Comisión Principal de Presupuesto

Señor:

La Cámara de Diputados ha aprobado el adjunto proyecto de ley creando con el haber de Lp. 8 mensuales la plaza de conservador del Archivo Nacional.

El arreglo y cuidado de los legajos constituidos por importantes documentos de la Historia Patria, y que forman el Archivo Nacional, requieren la dotación de un empleado que se ocupe en esa labor. En cuanto á la catalogación y estudio de esos documentos, se ha encargado de esa delicada función al Instituto Histórico del Perú.

Vuestra Comisión de acuerdo y en vista de lo anteriormente expuesto, os pide la aprobación del proyecto venido en revisión y á que deja hecha referencia.

Dése cuenta.—Sala de la Comisión.

Lima, diciembre 7 de 1911.

César A. E. del Río. — *Esteban Santa María.* — *Leoncio Samané.* — *J. F. Ward.*

El señor PRESIDENTE.— Está en debate el dictamen de la Comisión Principal de Presupuesto del Senado, favorable al proyecto.

—No habiendo hecho uso de la palabra ningún señor Senador, se dió por discutido el dictamen, y votada su conclusión, fué aprobada.

—En este estado y no habiendo asunto de que tratar, S. E. levantó la sesión, citando para el próximo jueves y recomendando á los señores Senadores su puntual asistencia á la sesión de Congreso que tendrá lugar el día de mañana, á la hora de reglamento.

Eran las 6 y 15 p. m.

Por la Redacción.

BELISARIO SÁNCHEZ DÁVILA.

6ª. Sesión del jueves 28 de diciembre de 1911.

Presidencia del H. señor Tovar

Abierta la sesión con asistencia de los HH. señores Senadores: Arenas, Bernal, Bezada, Cabrera, Capelo, Campos, Canevaro, Cornejo, Diez Canseco, Durand, Ego-Aguirre, Flores, Hernandez, La Torre, Leguía, León, Marquina, Medina, Montesinos, Muñiz, Moreyra, Olachea, Prado, Pizarro, Quevedo, del Río, Santa María, Schreiber, Seminario, Solar, Umeres, Valencia Pacheco, Valera, Villanueva, Villareal, Vivanco, Ward M. A.; y Echenique y Rojas Loayza, Secretarios, se leyó el acta de la anterior, que fué apro-

bada con la siguiente indicación del H. señor Capelo:

«En el acta se dice que el H. señor Durand dejó constancia de que las adiciones presentadas sobre el contrato Mc Cune corrían por cuerda separada y que por consiguiente, yo no podía pedir sino una copia de ellas. Yo creo que si se han presentado adiciones al proyecto Mc Cune en la Cámara de Diputados, y el Gobierno ha resuelto que este asunto se trate en Congreso extraordinario, la Cámara de Diputados tiene que tratar de esas adiciones y el Senado no puede ocuparse de tal contrato sin sus adiciones. Yo reclamo pues, que en el acta se diga, que ésa fué opinión del H. señor Durand, pero nó que aparezca como si ése fuese el sentido general de las cosas, cuando no lo es, porque yo pienso todo lo contrario».

El señor Durand, contestó: «Tiene razón en parte, el H. señor Capelo, porque en el acta no consta que yo dije que había solicitado en la Cámara de Diputados que se tramitará el proyecto sobre el ferrocarril al Ucayali, dejando las adiciones presentadas para que se tramitasen por cuerda separada; pero debo decir en descargo de la observación del H. señor Capelo, que muchas de esas adiciones no tuvieron otro objeto que entorpecer la ley. En esta virtud, quiero dejar constancia de que algunas de esas adiciones que salvaguardan los intereses fiscales, han sido apoyadas por la comisión respectiva y existe en la Cámara de Diputados el propósito de aceptarlas en el momento oportuno.»

Se dió cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS

—Del señor Ministro de Hacienda, contestando á un pedido del H. señor del Río, acerca de la inscripción indebida como contribuyentes en el departamento de Ancachs, de personas que no tienen renta mayor de Lp. 10 anuales, que ha pedido informe á la Compañía Nacional de Re-

caudación y á la respectiva Junta Departamental para resolver en justicia.

Con conocimiento del H. señor del Río, al archivo.

—Del señor Ministro de Relaciones exteriores, remitiendo para su distribución entre los HH. señores Senadores, 60 ejemplares de cada uno de los boletines N.º 37 y 38 de ese Ministerio é igual número de volúmenes del tercer tomo de «Congresos y Conferencias Internacionales».

Hágase la distribución y archívese.

—De S. E. el Presidente de la H. Cámara de Diputados, comunicando haber sido aprobado el proyecto de presupuesto departamental de Arequipa para 1912, con las modificaciones propuestas por la Comisión Auxiliar del ramo.

A la Comisión Auxiliar de Presupuesto.

—Dos del mismo, comunicando la aprobación por esa H. Cámara de los proyectos de presupuesto departamental de Tumbes y Lima para 1912, que le fueron enviados en revisión.

—Tres de los señores Secretarios de la misma H. Cámara, comunicando que en la sesión del 23 del corriente ha sido aprobada la redacción de los siguientes proyectos:

El de la ley sobre oficiales de reserva;

El que manda consignar en el Presupuesto General de la República, la suma de Lp. 125 anuales, para el pago de la cotización que corresponde al Perú, en el sostenimiento de la Oficina Internacional de Higiene Pública, en París; y

El que crea nuevas plazas y dotaciones en el ramo de Correos.

Los anteriores oficios pasaron á sus antecedentes.

—Dos de los mismos, comunicando que la Comisión de Policía de esa H. Cámara ha aprobado la redacción

de los proyectos, cuya relación acompaña.

El señor CAPELO.—Excmo. señor: Creo haber oído leer que esas redacciones han sido aprobadas por la Comisión de Policía de la Cámara de Diputados. Pareció entendido que ese asunto había concluido después del incidente que hubo aquí y que VE. quedó encargado de arreglar; y me extraña mucho haber oído dar lectura á ese oficio.

El señor PRESIDENTE.—Voy á contestar á su señoría: en virtud de esa autorización, me acerqué al Presidente de la Cámara de Diputados y me expresó que la Cámara de Diputados había ordenado que la Comisión de Policía aprobase esas redacciones de leyes, que se han dado en el Congreso ordinario y que ha sido esa una delegación especial y expresa para ese objeto, y que con respecto á las leyes que se están dando en el Congreso extraordinario, las redacciones vienen aprobadas por la Cámara, como acaba de verse en la redacción de una ley que se ha dado en Congreso extraordinario y que ha sido aprobada por la H. Cámara de Diputados. Así es que me expresó, pues, que él sentía mucho no poder hacer ningún arreglo con el que habla, puesto que la H. Cámara le había dado autorización á la Comisión de Policía, para que aprobase las redacciones de las leyes que fueron aprobadas en el Congreso ordinario.

El señor CAPELO.—Creo que el Senado no puede aceptar esto, por que querría decir que está obligado á nivelar la aprobación de redacciones con las que haga la Comisión de Policía de la Cámara de Diputados; y más aún, no podría hacerse esto, porque venimos á saberlo de manera incidental.

Una Cámara puede autorizar á su Mesa directiva para que en su ausencia ejerza ciertas funciones que le incumben, pero funcionando la Cámara no puede dar esa autorización.

Se me dirá que no tengo por qué meterme en los asuntos de la Cámara de Diputados, perfectamente,

pero si tengo que ver con los del Senado, y en este asunto resulta el Senado equiparado con la Comisión de Policía de la Cámara Colegisladora.

Yo creo que lo menos que se puede aceptar á este respecto, es reclamar ante al Congreso para que resuelva, y mientras tanto que suspenda el Senado la aprobación de redacciones, porque no se puede continuar de esta manera. Pido, pues, que se suspenda la aprobación de redacciones de leyes aprobadas en el Congreso ordinario, hasta que el Congreso resuelva esta diferencia.

El señor SOLAR.—Veo que hay una solución sencillísima. Desde que existe la más completa autonomía de cada Cámara, en el ejercicio de sus funciones, establecida por la Constitución, es necesario indudablemente mantenerla, y esta es una oportunidad para que el H. Senado dé una prueba de que ejerce sus atribuciones, haciendo uso de su autonomía constitucional; pero sí, la Comisión de Policía no está autorizada para aprobar las redacciones de las leyes, que hayan sido aprobadas durante la legislatura ordinaria, me parece que la solución es sencillísima: Que VE. no promulgue ninguna ley que esté en esas condiciones.

Si la Cámara de Diputados ha acordado dar esa autorización, la Presidencia aprobará las redacciones, de conformidad con el acuerdo de su Cámara. De esta manera no habrá coalición en el ejercicio de las facultades que cada Cámara ejerce conforme á la Constitución, pero no creo que tiene objeto llevar este asunto hasta el Congreso, porque de este modo que insinúo, haremos ostentación de que ejercemos nuestras atribuciones con entera independencia.

El señor CAPELO.—Eso sería castigar á un tercero, la falta cometida por un segundo, y las leyes quedarían sin promulgarse.

Esto debe resolverse por el Congreso. El Congreso no autoriza esta manera de aprobar redacciones por delegación de una Cámara, sino por el hecho material de no estar

funcionando las Cámaras. Y en los casos de esa autorización lo hacen las dos Comisiones de Policía que están en el mismo nivel y condición, pero ahora se trata de que funcionando las Cámaras, una de ellas delega en su Comisión de Policía facultades que le son inmanentes, y como la otra Cámara ejerce por sí esa facultad, quiere decir que se nivela con la Comisión de Policía de la Colegisladora. La situación quedaría pues así: ó no se promulgan más leyes, en cuyo caso el daño es á tercera persona, ó se lleva el asunto á conocimiento del Congreso, y mientras tanto se suspende la aprobación de las redacciones.

El señor SOLAR.—Mi propósito no ha sido entorpecer la dación de esas leyes, sino mantener la autonomía del Senado, y esa autonomía se mantiene siempre que no se subordine sus actos á los de la Cámara de Diputados; de manera que el Senado está en libertad de autorizar á su Mesa á hacer lo mismo que la Cámara de Diputados, ó negarle esa autorización, en cuyo caso no veo inconveniente para que en sesiones extraordinarias aprobemos esas redacciones, como es la práctica inveterada, porque siempre que se ha dado esas autorizaciones á la Comisión de Policía, ha sido en el supuesto de que el Congreso cese en sus funciones y se haga uso de la autorización durante el receso de las Cámaras; pero si el Congreso continúa funcionando, es claro que las Cámaras en Congreso Extraordinario, deben ellas mismas aprobar las redacciones; yo no veo inconveniente para eso.

Si el H. señor Capelo se refiere á los acuerdos de la Cámara de Diputados, ya la cosa varía de aspecto; ya ésta es una cuestión de competencia que plantea su señoría. Lo que yo le he entendido á su señoría es que el acuerdo de la Cámara de Diputados restringe la autonomía del Senado, por cuanto la Comisión del Senado quedaba subordinada al acuerdo; en virtud del cual, la Comisión de Policía de la Cámara de Diputados, aprobaba las redacciones de las leyes; ahora es cosa distinta. Si el H. señor Capelo

plantea la cuestión de competencia ante el Congreso, la cosa cambia de aspecto. Yo creo en realidad, Excmo. señor, que debe sentarse un precedente, una vez por todas, ó mejor dicho, establecerse no un precedente sino un procedimiento; el procedimiento debe ser éste: mientras el Congreso ejerce funciones, no cabe delegación á la Comisión de Policía para aprobar redacciones. Si la Cámara de Diputados no ha hecho eso, indudablemente que procede la consulta al Congreso, porque hay dos criterios distintos, uno de la Cámara de Diputados, que sostiene que es correcto autorizar á la Comisión de Policía aún en ejercicio de sus funciones, á la aprobación de las redacciones, y otro, el del Senado, que cree que ése no es un procedimiento correcto. Así es que, en este caso, estoy de acuerdo con el H. señor Capelo, ya es una cuestión, como digo, de consulta al Congreso para que este resuelva.

El señor PRESIDENTE.—El Senado siempre ha observado esta regla, que surgió de una discusión que hubo ahora cinco años: se discutió si debían aprobarse ó nó las redacciones por la Comisión de Policía en Congreso extraordinario, y se resolvió que esa aprobación debía hacerse por la Cámara. Eso es lo que ha hecho siempre el Senado, que cuando ha habido un Congreso extraordinario ha cesado la autorización á la Comisión de Policía para aprobar las redacciones. Esto es lo que se ha hecho sin que falte un solo precedente en la Cámara de Senadores. En la Cámara de Diputados se ha seguido en años anteriores igual procedimiento; por consiguiente me parece, como muy bien dice el H. señor Capelo, que el procedimiento seguido este año por la Cámara de Diputados, debe ser materia de una consulta que resolverá el Congreso.

El señor ECHENIQUE.—La verdad, es Excmo. señor, que yo creo que en la Cámara de Diputados hay bastantes representantes que conocen sus deberes y saben defender los fueros de la Cámara, así es que, en realidad, ¿nosotros que vamos á

hacer? ¿Vamos á decirle á la Cámara de Diputados que procede mal? La Cámara de Senadores, si quisiere darle una autorización á la Comisión de Policía de su Cámara, ¿podría la Cámara de Diputados decirle al Senado que ha hecho mal, cuando ha dado esa autorización á su Comisión de Policía?

El señor PRESIDENTE.—Yo creo que todo se puede hacer, buscando las buenas formas. Ir al Congreso sin haber pasado un oficio á la Cámara Colegisladora sobre este incidente, no me parecería cortez; yo creo que sería conveniente que el Senado pasara una nota á la Cámara de Diputados haciéndole presente esta irregularidad, y que cree que es conveniente, si no lo resuelve la Cámara de Diputados, que lo resuelva el Congreso.

El señor CAPELO.—Justamente el Senado tuvo la excesiva cortesía de comisionar á VE. para que tratara este asunto, porque esperaba que con esa forma quedara resuelto; como VE. acaba de dar cuenta, que ha sucedido lo contrario, y antes que VE. nos diera cuenta, nos ha pasado esa lista de leyes aprobadas, aquí no se trata de los fueros de la Cámara de Diputados, sino del Senado, de eso se trata, porque la ley no permite ésto: ó ambas Cámaras aprueban la ley ó ambas Comisiones aprueban la ley, pero no es correcto que la Comisión de una apruebe lo que aprueba la Cámara. Por consiguiente, el asunto tiene que ir de queja al Congreso, es el único que puede salvar el procedimiento, suspendiéndose la tramitación mientras tanto.

El señor PRESIDENTE.—Y tanto más que voy á poner un ejemplo: suponiendo que el Senado desapruere una redacción, ¿cómo queda el Senado con la Comisión de Diputados?

El señor ECHENIQUE.—Sin oponerme al pedido del H. señor Capelo, creo que por el hecho de que la Comisión de Redacción de la Cámara de Diputados revise una redacción y la apruebe, eso no quiere decir que lo haga en nom-

bre suyo, desde que la Cámara la autorizó, lo hace en nombre de la Cámara.

—Consultado el pedido, fué aprobado.

—En seguida se dió cuenta de un dictámen de la Comisión de Redacción en el proyecto de ley que manda consignar Lp. 1100, en el presupuesto departamental de La Libertad, para 1912, y Lp. 900 en el de 1913, para la obra de reconstrucción del teatro de la ciudad de Trujillo.

A la orden del día.

PROYECTO

—Del H. señor Durand, para que se reconsidere lo resuelto en la última sesión, respecto á la creación de la plaza de Conservador del Archivo Nacional.

El señor DURAND.—En la sesión anterior no presté la debida atención al proyecto creando la plaza de un Conservador del Archivo Nacional, porque si no hubiera manifestado lo inútil que es tal empleo, existiendo el archivo de límites, que como sabe la Cámara, después de los trabajos hechos cuando la cuestión de límites del Perú con Bolivia, ha concluído su labor y no tiene otro oficio sino la Conservación del Archivo Nacional.

Por este motivo he pedido la reconsideración, por creer inútil la creación de esa plaza.

El señor CORNEJO.—Realmente me parece atendible la indicación que acaba de hacer el H. señor Durand. La creación de un Conservador del Archivo Nacional, es la creación de una nueva oficina, y ya sabemos de que manera en nuestros hábitos, se tiene el personal de las nuevas oficinas; se nombra primero el jefe, después el auxiliar, en seguida se divide en dos secciones, etc., y así á los 25 años, resultan 25 empleados. Esto debe contenerse en lo posible. Si el archivo de límites se puede encargar de ese trabajo, no hay por qué crear el nuevo puesto, así es que me adhiero á la reconsideración pedida.

—Consultada la reconsideración, fué aprobada y pasó á la orden del día.

PEDIDOS

El señor DURAND dice que en «La Prensa» de esta mañana se publica un telegrama de Huánuco, en el que se dá cuenta de combates realizados entre las comunidades de Obas y Yanas y, después de aducir algunas consideraciones, pide á S. E. se oficie al Ministerio de Gobierno, á fin de que tome las medidas más eficaces al respecto, ya sea sometiendo á la consideración del actual Congreso el proyecto que independiza el caserío de Pampamarca, ó ya prestando atención á una de las comunidades, teniendo facilidad de atenderla por la capital de la provincia de Llata ó de la del Dos de Mayo, porque se encuentra en el centro de aquella sección.

Dice en seguida su señoría, que la actuación del nuevo director del Colegio de Minería de Huánuco de nacionalidad alemana, ha arrastrado á este plantel á una situación de desorden, que es necesario remediar; que con el objeto de alejar al tesorero, ha procurado adquirir mayoría en la junta económica y para ello entre otras cosas ha conseguido expulsar á uno de los mejores profesores, valiéndose de calumnias inicuas y pide á S. E. se sirva hacer pasar un oficio al señor Ministro de Instrucción, para que adopte las medidas más eficaces para salvar aquella institución y pidiéndole á la vez se sirva contestar la nota que al respecto le han dirigido los representantes de ese departamento.

Dice también su señoría que el 13 de diciembre se promulgó una ley que señalaba renta para los médicos titulares de la provincia de Huamafes y Dos de Mayo y que la cantidad á que esas rentas locales ascienden se consignan en un oficio que ha recibo su señoría del Ministerio de Hacienda; y pide á S. E. que se pase á la Comisión Auxiliar de Presupuesto un ejemplar de la ley citada y el oficio á que se ha hecho referencia, para que en

vista de ellos, formule un presupuesto adicional consignando las partidas de ingresos y egresos á que dichos documentos se refieren.

—El H. señor CAPELO manifiesta que hace más ó menos un mes que el Ministerio de Gobierno expidió un decreto, prohibiendo á las autoridades que empleacen á los indígenas en otras labores que en los caminos locales.

ORDEN DEL DIA

(Ocupa la Presidencia el H. señor Ward)

Aprobación de una redacción

—Se leyó, y puso en debate y sin observación fué aprobada la redacción que sigue:

Comisión de Redacción

El Congreso, &

Ha dado la ley siguiente:

Artículo único.—Consígnase en el presupuesto departamental de La Libertad para el año de 1912 la suma de un mil cien libras oro y en el mismo presupuesto para 1913, la cantidad de novecientas libras oro, que se destinarán á la obra de reconstrucción del local del teatro de la ciudad de Trujillo.

Comuníquese, &

Dada, &

Dése cuenta.—Sala de la Comisión.

Lima, 20 de diciembre de 1911.

J. Matias León.—Antonio de La Torre.

Proyecto de reconsideración de la ley que crea el puesto de Conservador del Archivo Nacional

—Se leyó y puso en debate el siguiente proyecto de reconsideración:

El Senador que suscribe, solicita de la H. Cámara, reconsidere el pro

yecto aprobado en la última sesión que crea la plaza de Conservador del Archivo Nacional.

Lima, diciembre 28 de 1911.

Juan E. Durand.

El señor LEON.—Yo sentiría, Excelentísimo señor, que el H. Senado procediendo de ligero aceptara el pedido de reconsideración formulado, por el H. señor Durand. Le ha alarmado á su señoría que en la última sesión, el Senado aprobara el empleo de Conservador del Archivo Nacional, y juzga que las funciones de ese empleo deben ser desempeñadas por el archivo de límites. He dicho que sentiría que el Senado procediera de ligero en esta reconsideración, porque en este momento no se podría formar su criterio sobre un punto sustancial é importante que puede servir de base para decidir sobre la reconsideración; me refiero á los documentos que componen el Archivo Nacional. Esos documentos en su mayor parte no tienen relación con los límites de la República, son documentos de gran importancia que se encuentran abandonados en uno de los salones de la Biblioteca Nacional, y es muy justo y racional que los poderes públicos se preocupen por conservar ese archivo; y por tanto lo menos que puede hacerse es crear el puesto de conservador de ese archivo, para que no siga perdiéndose como se está perdiendo ahora.

A juicio del H. señor Cornejo, hay el temor de que después de crear esta plaza venga la creación de una sección con innumerables empleados. Ese temor no es justificado, porque no solamente el H. señor Cornejo no permitiría que se creara puestos innecesarios, sino que en esa labor lo acompañaríamos muchísimos representantes; pero el puesto de conservador del archivo, no habiendo sino esa persona que atiende al cuidado de esos importantes documentos—que el Senado todavía no sabe cuáles son—debe estudiarse y creo que el Senado no debe, sin conocer cuáles son esos documentos y en qué consiste ese archivo, pronunciarse sobre el particular. Por lo mismo que el Senado ya ha adop-

tado un acuerdo sobre el particular, lo natural es que la Comisión que ha informado al respecto, defienda su dictamen que ha sido aprobado por el Senado. No veo en este momento á ninguno de los miembros de dicha Comisión. De manera que fundado en esto y á fin de que la H. Cámara tome un acuerdo en conciencia, y considerando la importancia del asunto, yo pido á V. E. que consulte el aplazamiento del debate de esta reconsideración y la resolución correspondiente hasta que se encuentren en el Senado los miembros de la Comisión Principal de Presupuesto y puedan ilustrarnos en esta materia.

El señor DURAND.—Todas las razones expuestas por el H. señor León, sirven sólo para que el Senado confirme más la idea que yo he tenido de la inutilidad de la creación de esta plaza. Comienza su señoría manifestando que el Senado no conoce que clase de documentos son aquellos que se van á conservar. Evidentemente que no conocerá ninguno, pero que si son documentos que están en la Biblioteca Nacional, serán conservados por el personal de esa institución, desde que existe una partida especial, y si se cree que en esta Biblioteca están mejor conservados estos documentos nacionales, será la partida de la Biblioteca Nacional la que debe aumentarse en esa suma. En cuanto al archivo de límites, como muy bien ha manifestado el señor Cornejo, no tiene ya la ocupación de conservar los documentos relativos á los límites, sino los documentos nacionales, de manera que podría tener otro nombre, podría llamarse oficina conservadora de documentos nacionales. En este caso, el proyecto debía cambiar el nombre de archivo de límites. Pero no es ésto de lo que se vá á tratar, sino de crear una nueva plaza, con la amenaza de que vengan otras plazas más. Dice el H. señor León que estando presente el H. señor Cornejo, no permitirá que se creen plazas inútiles; es por eso que el H. señor Cornejo se ha opuesto, como yo, en este instante, á que se creen plazas inútiles.

En cuanto al último punto de

que deben estar presentes los miembros de la Comisión de Presupuesto, nada tiene que hacer la Cámara; lo único que tiene que ver la Comisión es si hay ó nó rentas para esa plaza; desgraciadamente su criterio es que se debe considerar una cantidad pequeña, pero mañana será otra y otra, y bien sabemos los esfuerzos que tiene que hacer esa Comisión para salvar la inclusión de otras partidas de leyes importantes, como por ejemplo, la de los aumentos de los haberes al Poder Judicial. En este sentido me opongo al aplazamiento y creo que el Senado hará muy bien al aprobar la reconsideración que he presentdo, no creando una plaza que es completamente inútil.

El señor LEON.—Me veo en la necesidad de insistir en el sentido del aplazamiento, y juzgo que el Senado ha de admitir que no hay en este momento los elementos bastantes para pronunciarse en el fondo del asunto. Efectivamente, lo que dice el H. señor Durand de que el archivo era una sección de la biblioteca nacional, es cierto; así fué eso según entiendo hasta 1909, pero con motivo de la crisis económica de ese año se presentaron á la Cámara proyectos de supresiones y rebajas, y entonces desapareció ese empleo de conservador del archivo, que era una dependencia de la biblioteca. Ahora que la situación ha cambiado, es muy natural que se atienda á la creación de esa plaza; eso no vá á gravar el presupuesto de una manera considerable, y es un empleo importante. Estas razones es necesario que las ratifique la comisión y por eso insisto en el aplazamiento.

El señor ROJAS.—Excmo. señor: Creo como el H. señor León, que el H. Senado procedería con alguna lijereza al aceptar la reconsideración pedida por el H. señor Durand. El archivo nacional me parece á mí que es una dependencia muy distinta de la biblioteca nacional, como lo es también el archivo de límites del archivo nacional.

El archivo nacionales un archivo muy basto, contiene documentos que necesitan esmerados cuidados,

cuidados especiales, como creo que los tuvo antes, y nada importa que se sacrifique una pequeña cantidad para la conservación y cuidado de documentos importantes que necesitan ser esmeradamente cuidados. Creo que procede la creación de una plaza para el cuidado de esa dependencia.

Por otra parte, necesita de estudio el punto y no debe verse sin estar los miembros de la Comisión Principal de Presupuesto, los que nos suministrarán las razones y consideraciones que juzguen convenientes para sostener su dictamen.

Estoy, pues, por el aplazamiento.

El señor CORNEJO.—Excmo señor: De tal manera se ha infiltrado el vicio burocrático en nuestro mecanismo político y social, que encuentra las maneras más hábiles de defenderse. Se crea con gran rapidez y facilidad un puesto, se quiere suprimir, es imposible, porque se ponen al frente los intereses particulares, y en la misma elaboración de los proyectos pasa una cosa semejante. Sin discusión y rápidamente se aprueba el proyecto que crea una plaza de conservador del archivo nacional, y hoy día que pide reconsideración el H. señor Durand, en el acto aparece la atingencia conocida, de que se trata de una cuestión gravísima que debe estudiarse profundamente si es ó no necesaria esa plaza; pues ese estudio debió proceder á la creación. Si se creó rápidamente la plaza, pues rápidamente que se elimine. Ese debate concienzudo, amplio, debió preceder á la aprobación del proyecto.

Es seguro que si el Senado aceptara el aplazamiento, subsistiría el proyecto indudablemente, porque ya aparecería algun interés que mantendría esa plaza. Tengo la profunda convicción que la idea de este proyecto ha sido insinuada por alguien que quiere ocupar el puesto y que al ver la oposición que aparece se pondría en movimiento con sus influencias y el proyecto subsistiría.

La razón que ha dado el H. señor Durand, es incontestable. Nadie puede desconocer que es útil conservar los documentos importantes que el Perú tenga en su archivo, pe-

ro esa labor puede perfectamente ser verificada por la oficina que se titula archivo de límites. ¿Qué razón ni inconveniente, ni obstáculo hay para que el Gobierno encargue á esa oficina la conservación del archivo nacional, ahora que es indudable que ha disminuido su labor, pues ha concluido la cuestión con el Ecuador, ha concluido la cuestión con el Brasil, ha concluido el asunto con Bolivia? Así es que ha de tener tiempo sobrado y como el archivo de límites también es archivo nacional, no hay inconveniente para que esa oficina se encargue de cuidar los documentos del archivo nacional. Si se tratara únicamente de un puesto y una pequeña suma de Lp. 8, ya se podría aceptar la partida, pero ya dije enantes que las oficinas en el Perú crecen rápidamente; resulta que esta oficina buscará oficiales auxiliares, después amanuenses y después se divide en secciones, y después también los sueldos se aumentan; porque una oficina que tiene varios empleados tiene más jerarquía y el jefe necesita más sueldo, y luego aparece ese principio de nivelación; ya no se pide aumento de sueldo, sino que se nivela el sueldo con el de tal jerarquía; y de esa manera resulta que viene á tener el sueldo de un director de ministerio.

Hay otra razón para creer que es inútil, y es que parece que el instituto histórico ha pedido conservar el archivo nacional. El instituto histórico es una sociedad, un instituto serio al que pertenezco y que por consiguiente también puede conservar el archivo nacional. Por el momento, pues, la creación de la plaza es innecesaria, y me opongo también al aplazamiento, por que si la Cámara lo aprueba, la plaza ya está creada.

El señor LEON.—Si el H. señor Cornejo hubiera combatido el aplazamiento, dando razones, no habría insistido, pero si me permitiré manifestar que esta oposición que hace, debe inspirarse el algún interés particular de algún empleado. Debe tener en cuenta el H. señor Cornejo que este acuerdo del Senado se apoyó en un dictamen de la

comisión que está dispuesta á sostener su dictamen con razones. Desgraciadamente no estuve en la última sesión, si no lo habría sostenido y no podía suponer que habia algún interes particular, ni podía creer que el H. señor Durand iba á pedir la reconsideración.

Mi proyecto se apoya en la convicción que tengo que ahí hay documentos importantes, que es preciso conservar y que realmente no corresponde á la Cámara escatimar un sueldo insignificante para conservar documentos tan preciosos.

El señor CORNEJO.—Yo no me he referido al H. señor León, así es que su señoría no debe alarmarse.

El señor SECRETARIO.—El proyecto es del Gobierno, quien lo presentó, por el conocimiento que tiene de la necesidad que hay de crear esa plaza.

El señor DURAND.—El Gobierno tiene el convencimiento de que el cincuenta por ciento de los empleados que hoy tiene, pueden ser suprimidos, y sabe bien que ese archivo puede ir á cualquier Ministerio y ser bien cuidado, pues con el 30 por ciento de empleados que hoy hay y que trabajen seriamente dos horas al día, tienen sobrado para todo, pero el Gobierno no puede escusarse de crear una plaza, para hacer un favor en mérito de los empleos constantes; el Gobierno tiene obligaciones fuertes que ser condescendiente.

Como lo ha dicho el H. señor Cornejo, en estas cuestiones hay siempre interés particular, pero yo creo que en la biblioteca nacional, hay empleados suficientes para conservar ese archivo, para echar un poco de naftalina, no se necesita un personal inmenso.

Creo, pues, que ese archivo puede mandarse al archivo de límites, puesto que hoy no hay límites que estudiar, puesto q' han terminado los arbitrajes, estará perfectamente bien que esa sección se ocupe de la conservación de ese archivo. De otra manera seria inútil y es en ese sentido que he pedido la reconsideración y creo que ella es fundada

—Votado el aplazamiento resultaron 18 votos en favor y 9 en contra.

El señor PRESIDENTE.—Continúa el debate de la moción del señor Durand.

El señor SOLAR. — Yo desearía, Excelentísimo señor, para votar, que se me hiciera una explicación al respecto. Por ejemplo, tengo dudas sobre si esto que se llama en el presupuesto "conservador del archivo de documentos tales ó cuales" es el mismo puesto que antes se llamaba archivero en la biblioteca, puesto que desempeñó el señor Luis Benjamin Cisneros; si es el mismo puesto, yo solicitaría que se inscribiera la partida correspondiente fundada en una ley de hace más de cuarenta años; y siendo esto así, no me explico que significa este proyecto que ha venido del Gobierno cuando existe una ley que creó esa plaza, ley cuyo ejercicio se suspendió, es decir, la inserción de la partida correspondiente, el año 1909, por exigencias A ó B.

Ahora de lo que se trata, es de si se inscribe ó no la partida.

El señor CORNEJO.—(Interrumpiendo) Es un proyecto aparte.

El señor SOLAR.—(Continuando) Pero existe una ley, en virtud de la cual yo solicité que se inscribiera la partida, se inscribió y con este motivo fué nombrado el señor Cisneros. Si es el mismo puesto, no hay objeto en que demos esta segunda ley. Habría que buscar la ley que creó esa plaza y entonces resolveríamos si se inserta ó no la partida.

En esta obscuridad de no saber lo que vamos á votar, el aplazamiento se impone, sobre todo, cuando no hay presentes miembros de la Comisión que digan lo que pasa. Yo por ejemplo no podría votar, tendría que excusarme; porque así como el reglamento prohíbe votar á los que no han estado en el debate, porque no conocen el asunto, yo me excuso porque no lo conozco.

El señor CORNEJO.—Excmo. señor. Las razones del H. señor Solar son bastantes para que su señoría vote contra el proyecto, porque según su señoría, si el proyecto crea una nueva plaza es malo y si crea la misma plaza que existe por una ley de hace 40 años, el proyecto es inútil; por consiguiente ó es malo ó es inútil, y nada se pierde votando contra él.

El aspecto del proyecto que habla de conservador del archivo nacional, da inmediatamente idea de una nueva oficina, y eso es grandemente peligroso, porque una oficina nueva tiene gran tendencia á multiplicar empleados y subir los sueldos. En un archivo, Excmo. señor, lo importante, lo esencial es la clasificación del archivo; el estudio del archivo; pero lo que es la simple conservación, para eso basta cualquier empleado de la biblioteca, porque se reduce á limpiar legajos. El clasificar el archivo, formar índices, estudiar los documentos etc., parece que no lo puede hacer un individuo por ese pequeño sueldo y habría que organizar una verdadera oficina del archivo nacional. En Francia, por ejemplo, dan exámen los archiveros y forman una verdadera profesión.

Por consiguiente, pues, esta creación limitada á un simple funcionario, no es sino una creación burocrática, sin ninguna utilidad, porque no va á clasificar el archivo, ni á estudiar los documentos, ni á hacer índice; y vuelvo al argumento que he repetido tantas veces. ¿Qué inconveniente hay para que de esa función se encargue el jefe del archivo de límites, con el auxiliar que tiene á sus órdenes?

Insisto, pues, en dar mi voto en contra del proyecto y creo que también lo dará el H. señor Solar, fundado en que si este proyecto es una nueva creación es malo, y si es distinto es inútil.

El señor SOLAR.—Con esta lógica acomodaticia del señor Cornejo para deducir lo que él cree que favorece su opinión sobre tal ó cual materia, ha querido su señoría obligarnos á aceptar este proyecto co-

mo malo é inútil, como consecuencia de su razonamiento; pero yo digo, Excmo. señor, que es todo lo contrario; mis razonamientos tienden á probar que al hacer este pedido, lo he hecho porque ereña necesario, no la creación, sino la subsistencia de esa plaza. Si yo entonces pedí que se inscribiera la partida correspondiente en el presupuesto, dando cumplimiento á una ley, es claro que consideraba necesaria la subsistencia de esa plaza.

Yo digo, pues, que en 1909 se hizo mal en suprimir la partida; esa es la lógica, no aquella de que ha hecho uso el señor Cornejo para decir que ese proyecto es malo ó inútil. Si se trata de una nueva plaza, ya veremos si es buena ó mala, tal vez será la contestación negativa; pero si se trata de restablecer la partida, estoy á favor. De manera que yo para dar mi voto necesitaría saber previamente, si se trata de una nueva ley, ó si se trata de dar simplemente cumplimiento á aquella á que me he referido.

El señor SECRETARIO.—Voy á dar lectura al oficio en que el Gobierno remite el proyecto en referencia. (leyó)

El dictamen de la comisión de presupuesto de la Cámara de Diputados, dice: (leyó)

El señor CORNEJO.—La lectura del dictamen y del proyecto, me han convencido de lo innecesaria que es esta plaza. Leyendo el oficio de remisión del proyecto, se viene en conocimiento de lo siguiente: primero, que en otro tiempo existió una verdadera oficina de archivo nacional, con su respectiva planta de empleados; y segundo, que esa oficina tenía utilidad, porque dotada de varios empleados podía clasificar el archivo y estudiarlo, pero fué suprimida por la ley que ya se indicó.

En seguida se dice en el oficio, que ahora se ha encargado del trabajo de catalogación y estudio del archivo, el Instituto Histórico, y que lo único que se necesita es un empleado

archivo, es decir, sacudir el polvo de los legajos con un plumero. Yo pregunto ¿en el Perú, donde, como decia el señor Durand, hay en las oficinas públicas triple número de empleados de los que se necesitan, es necesario crear un nuevo puesto para este único objeto de sacudir el polvo de los legajos? Es una labor que la puede desempeñar los sirvientes del archivo de límites ó del Instituto Histórico; no se trata de un empleado que va á formar índices ni va á hacer estudios nó, eso está encomendado al Instituto Histórico, se trata simplemente de un empleado para su conservación material, es decir, para limpiar los legajos, y para eso hay bastantes empleados en las oficinas, especialmente en el Archivo de límites.

El señor SOLAR.—Con la luz dada tengo formada mi opinión, así es, Excmo. señor, que yo votaré en el sentido del proyecto.

El señor CAPELO.—Yo creo que de la lectura de los documentos se deduce que aquí se trata de nombrar un empleado nominal que ganará ochenta soles de sueldo, pero con funciones de orden inferior. Para eso es mucho sueldo ochenta soles; se comprende, pues, que el objeto es dar un sueldo y por eso votaré en contra del proyecto.

—Dado el punto por discutido y habiéndose procedido á votar, sin obtenerse mayoría absoluta por haber estado 11 H.H. señores á favor y 17 en contra, S. E. manifestó que quedaba pendiente la votación para el próximo día, y levantó la sesión.

Eran las 6 y 35 p. m.

Por la Redacción.

BELISARIO SÁNCHEZ DÁVILA.

